

Fecha en que es treiprestazgo y

Parroquias que comprende

El decreto tiene fecha 25 octubre 1954,
pero rige desde 1º enero 1953

Parroquias - Pacheco - San Javier -
Secunda, San Pedro del Pinatar.

Coadjutoriales - Alcázar - Roda, Mirador
jutoriales - Dolores de Pacheco -

Balneario y Juncuado

4 Parroquias y 7 Coadjutoriales

El Sr. Presidente
El Sr. Secretario



El Sr. Jefe de
El Sr. Alcalde
Sr. D. Sr. Capitán
Sr. D. Sr. Alcaide

hoyas (primeramente) de el teatro, para que preceda con
musa interina en el Colegio del pueblo entre elecciones
de su Diputado a Cortes que se han de celebrar en los días
14 al 17 del actual: a D. Gerónimo Zapata Jimenez,
Regidor, para el teatro Colegio de el Mirador, y a D. Manuel
Gonzalez Alcazar Alcaide de barrio de Roda para la
del Colegio de su partido. Que se publique este acuerdo
en la forma prevenida en el citado art. 91 de la ley.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron
en el Sr. presente y que saben, se que como Sr. Ver-
dadero.

U. D.
Julian Luengo Juan Calais

Antonio Serrano Juan Abellán

Joaquín Prós
Fms.

